



**Belén Barra
Guinea**
Secretaría de Privada

Acuerdo de jubilaciones incentivadas 2011-2012

Un año más se prorrogó el acuerdo de jubilaciones incentivadas en la enseñanza concertada y especial-concertada de Asturias.

EL ACUERDO contemplaba un incentivo de 6 horas para los centros que recolocaran profesorado. Y en el caso de que hubiera presupuesto, se darían 4 horas a otros centros que hubieran contratado en años anteriores a trabajadores de la Bolsa.

Este año hubo 36 solicitudes de profesores que cumplieron los 61 años. Todos recibirán un incentivo económico. Doce centros pudieron contratar a los relevistas con el contrato a tiempo completo.

Gracias a estas jubilaciones, se han reco-

cado a lo largo de los últimos años numerosos profesores y profesoras que, debido sobre todo a la reducción de unidades, habían perdido su puesto de trabajo. Por ello, la Bolsa de Centros en Crisis en este momento está vacía.

Además, se han rejuvenecido las plantillas de los centros pues los relevistas que se contratan del desempleo son, lógicamente, más jóvenes.

Hay que recordar que los contratos de relevo que tanto nos están beneficiando, son fruto de los acuerdos laborales firmados en su día por CCOO a nivel estatal.



LA PAGA DE 25 AÑOS

Finalmente, el Principado tendrá que abonar la Paga de 25 años a los profesores de la concertada

¿Qué es esa paga?

En los convenios de Concertada se contemplaba un premio de jubilación. Por ley, hubo que retirar estos premios y había que hacer planes de pensiones (a lo que las patronales se negaban) o convertirlos, como se hizo, en una paga extraordinaria.

Fue en el año 2.000 cuando se firmó el IV Convenio de concertada en el que desapareció el Premio de Jubilación y apareció la Paga de 25 años.

A su vez empezaron las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas, que se encontraron "sin comerlo ni beberlo" con que tenían que abonar miles de euros por un acuerdo, como es un convenio, en el que no estuvieron presentes, pues en la mesa de negociación se sientan por una parte las patronales y por otra, los sindicatos, que firman para que un tercero, las CCAA, paguen.

Prácticamente todos los territorios se negaron a pagar.

Y comenzaron los pleitos. Pero también los sindicatos nos movimos interponiendo Conflictos Colectivos para que los jueces

determinasen si esta paga era concepto salarial o extrasalarial. Lo que estaba claro es que los trabajadores no tenían que perder un derecho. Que lo abonasen las patronales o la Administración. En los distintos conflictos se determinó que esta paga era salarial y, por lo tanto, era la Administración quien tenía que abonarla a los profesores de pago delegado; el resto de trabajadores ya la estaban cobrando.

En Asturias se llegó a un acuerdo que contemplaba un calendario y en menos de tres años, entre los años 2.004 y 2.006, se abonaron 6.721.810,64 €, el 13% del presupuesto de los conciertos educativos en aquel momento.

Simultáneamente, en noviembre de 2.006 se firma un nuevo convenio de concertada. En él se sigue contemplando la paga de 25 años y se aclara que, quién la abona a los trabajadores de pago delegado, es la administración, si bien negociando un calendario.

Y entonces llegó Riopedre como Consejero y "mandó parar".

En el Consejo de Gobierno del Principado

se tomó el acuerdo de no abonar la paga en Asturias a partir de enero de 2.007. Decidieron impugnar el artículo 61 para que fuese declarado nulo. Y vuelta a los pleitos: El Principado recurrió y recurrió hasta llegar al Tribunal Supremo que le quita la razón. Estaba claro que quería dilatar el pago para que fuesen otros los que pagaran.

En este momento se tiene que hacer efectiva esta paga a más de 200 profesores.

Se ha mantenido una reunión con la nueva administración educativa en la que aceptaban negociar un acuerdo. Pero el mismo día, el Presidente del Principado convocó nuevas elecciones autonómicas, por lo que vemos difícil que se lleguen a firmar acuerdos antes del 25 de marzo.

Después de todo este recorrido, desde CCOO activaremos las demandas individuales que están en nuestros servicios jurídicos.

Y creemos que habría que buscar responsabilidades entre los que nos llevaron a este desaguado, ya que ahora va a suponer bastante más dinero, pues hay afectados que cumplieron un nuevo quinquenio.